

CUOTAS ELECTORALES PARA QUE LOS JÓVENES ACCEDAN AL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO Y EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO



Existe una baja representación de los jóvenes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En las últimas 6 legislaturas, de manera agregada, los representantes populares menores a 30 años de edad han obtenido 183 asientos, un promedio de 30 diputados federales por cada legislatura.



En términos relativos, desde la LX hasta la LXV legislaturas, los diputados jóvenes concentraron en promedio el 6.1% del total de los asientos que conforman la Cámara de Diputados.



Un instrumento para incrementar la participación de jóvenes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es a través del sistema de cuotas.

LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (2021: 42-45)

Identificó tres sistemas de cuotas que tienen como objetivo incrementar la participación de los jóvenes en los parlamentos:

SISTEMA DE CUOTAS	PAÍSES QUE LO APLICAN	EDADES	% DE CANDIDATURAS RESERVADAS PARA JÓVENES
<p>a. EL SISTEMA DE ESCAÑOS RESERVADOS: que son asientos parlamentarios especialmente establecidos para la representación de los jóvenes. Están reservados por ley y son parte integral del proceso electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Ruanda  Marruecos  Kenia  Uganda 	<p>30 35 40</p>	<p>Del 1.2% al 7.6%, representando entre 2 a 30 escaños.</p>
<p>b. EL SISTEMA DE CUOTAS LEGISLADAS DE CANDIDATOS: los partidos políticos requieren tener un número mínimo de jóvenes en su lista. Constituye un requisito legal para que los partidos reserven espacios (generalmente en sus listas en sistemas proporcionales) para miembros de ciertos grupos.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Filipinas  Túnez  Gabón  Kirguistán  Egipto 	<p>Entre 30 y 36</p>	<p>Del 15% al 50% En Egipto, al menos 16 candidatos jóvenes deben ser nominados en 4 distritos electorales.</p>
<p>c. CUOTAS VOLUNTARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN NINGÚN REQUISITO LEGAL:</p>	<ul style="list-style-type: none">  Nicaragua  Angola  Rumania  México  Montenegro  Vietnam  El Salvado  Suecia  Mozambique  Chipre  Hungría  Senegal  Turquía 	<p>30 a 45</p>	<p>Entre 10% y 30%</p>





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SAE-ASS-19-22
NOVIEMBRE DE 2022

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

CUOTAS ELECTORALES PARA QUE LOS JÓVENES ACCEDAN AL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO Y EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO.

Contacto:
reyes.tepach@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.:67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.

Subdirector

Autor / Responsable

Primera edición: noviembre 2022. (SAE-ASS-19-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
5. Igualdad de género;
8. Trabajo decente y crecimiento económico;
- y
10. Reducción de las desigualdades.



CUOTAS ELECTORALES PARA QUE LOS JÓVENES ACCEDAN AL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO Y EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible	4
Síntesis.....	6
Summary	7
Resumen ejecutivo.....	8
Introducción	11
1. Importancia de los jóvenes en la estructura poblacional del país...	14
2. Problemas socioeconómicos de la juventud en México	17
3. Participación legislativa de los jóvenes en México.....	27
4. Cuotas electorales instrumentadas en diversos países a favor de las juventudes.....	33
Conclusiones	39
Bibliografía.....	40
Índice de gráficas y cuadros.....	43
Acrónimos.....	44

Síntesis

Esta investigación tiene como objetivo identificar los modelos aplicados en diversos países relacionados con la acción afirmativa del establecimiento de cuotas electorales, que garantizan un mínimo de asientos para los jóvenes en diversos congresos del mundo.

Se describe la importancia de este grupo etario en la población mundial y en México. Se exponen diversas problemáticas socioeconómicas que está enfrentando la población joven en nuestro país, tales como el desempleo, los bajos niveles de escolaridad, la migración hacia los Estados Unidos y la violencia.

Se examina la evolución de la representación que los jóvenes han tenido desde la LX hasta la LXV legislaturas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Se identifican tres sistemas aplicados en diversos países del mundo que instrumentan acciones afirmativas relacionadas con cuotas electorales para garantizar un mínimo de asientos para la población joven, a saber: el de escaños reservados, el de cuotas legisladas de candidatos y el de cuotas voluntarias de los partidos políticos.

Palabras claves:

Legisladores jóvenes, parlamentarios jóvenes, representantes populares jóvenes
cuotas electorales, acciones afirmativas para las juventudes, Poder Legislativo.

Summary

The objective of this research is to identify the models applied in different countries related to the affirmative action in the establishment of electoral quotas, which guarantee a minimum number of seats for young people in different congresses around the world.

The importance of this age group in the world population and in Mexico is described. Various socioeconomic problems facing the young population in our country are presented, such as: unemployment, low levels of schooling, migration to the United States and violence.

It examines the evolution of the representation that young people have had from LX to LXV Legislatures in the Chamber of Deputies of the Congress of the Union. It identifies three systems applied in various countries around the world that implement affirmative actions related to electoral quotas to guarantee a minimum number of seats for the young population, namely: reserved seats, legislated candidate quotas and voluntary quotas for political parties.

Keywords:

Young MPs, young parliamentarians, seats, electoral quotas, affirmative action, Legislative Branch.

Resumen ejecutivo

De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas, en la actualidad hay 1 mil 200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, que representan el 16% de la población mundial. Para 2030, habrán aumentado en un 7%, llegando a casi 1 mil 300 millones.

Por su parte, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se afirma que en México habitaban un poco más de 126 millones de personas, de los cuales 31 millones eran personas jóvenes de entre 15 y 29 años, representando el 25% de la población total del país.

Desde la perspectiva socioeconómica:

- a. En el 2020, se registraron 1 millón 160 mil jóvenes desempleados en nuestro país, representando el 50.12% de la población desempleada total, en 2021 fueron 1 millón 070 mil jóvenes, equivalente al 46.43%. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021).
- b. La tasa de cobertura de la educación media superior (población de 15 a 17 años) fue de 80.20% en el 2021, lo que significa que por cada 100 personas que tenían la edad reglamentaria para asistir a las escuelas de nivel media superior, 20 no lo realizaron. (Secretaría de Educación Pública, 2021).

La tasa de cobertura se reduce a niveles críticos en la universidad, ubicándose en 30.80%, lo que significa que por cada 100 jóvenes que tenían edad para asistir a la universidad, casi 70 no cursaron sus estudios universitarios. (Secretaría de Educación Pública, 2021).

- c. Hasta el año 2020 habían migrado de México hacia Estados Unidos 11 millones 511 mil 598 personas, de los cuales 1 millón 580 mil 054 eran jóvenes de entre 15 y 29 años, representando el 21.21% de la población migrante total del país. (Anuario de migración y remesas, 2021: 42).
- d. El 36% de quienes murieron violentamente entre 2008 y 2017 eran jóvenes, más de 30,000. De los sentenciados por homicidio, el 37% eran jóvenes de entre 18 y 29 años de edad. El feminicidio juvenil se ha incrementado alrededor de 40% en la última década. (Azaola, citada por Escobar *et al.* 2017: 4).
- e. En el año 2018, existían 16 millones de jóvenes en situación de pobreza, en el 2020 ascendió a 17 millones 600 mil jóvenes de 12-29 años, en dos años se incrementó en 1 millón 700 mil personas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, 2021: 17).

La precariedad socioeconómica de este grupo etario, se correlaciona con una baja representación de los jóvenes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En las últimas 6 legislaturas, de manera agregada, los representantes populares menores a 30 años de edad han obtenido 183 asientos, un promedio de 30 diputados federales por cada legislatura. En términos relativos, en las últimas 6 legislaturas, los diputados jóvenes concentraron en promedio el 6.1% del total de los asientos que conforman la Cámara de Diputados. (Dirección de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados, 2022).

Un instrumento para incrementar la participación de jóvenes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es a través del sistema de cuotas, que es una acción afirmativa en favor de este grupo poblacional, para alcanzar un porcentaje mínimo de representantes populares con el propósito de impulsar agenda asociada con este grupo etario.

La Unión Interparlamentaria (2021: 7), identificó tres sistemas de cuotas que tienen como objetivo incrementar la participación de los jóvenes en los parlamentos:

- a. El sistema de escaños reservados: que son asientos parlamentarios especialmente establecidos para la representación de los jóvenes. Están reservados por ley y son parte integral del proceso electoral. Es un sistema recurrente en países africanos como Ruanda, Marruecos, Kenia y Uganda. Benefician a la población joven de 30, 35 y 40 años de edad. Reservan un número determinado de los asientos totales del Congreso que van del 1.2% al 7.6%, representando entre 2 a 30 escaños.
- b. El sistema de cuotas legisladas de candidatos: los partidos políticos requieren tener un número mínimo de jóvenes en su lista. Constituye un requisito legal para que los partidos reserven espacios (generalmente en sus listas en sistemas proporcionales) para miembros de ciertos grupos. Se emplea en países como Filipinas, Túnez, Gabón, Kirguistán y Egipto. En estos países se reservan entre el 15% y el 50% de la lista proporcional de candidatos de los partidos políticos para jóvenes entre 30 y 36 años. En Egipto, al menos 16 candidatos jóvenes deben ser nominados en cuatro distritos electorales.
- c. Cuotas voluntarias de los partidos políticos, sin ningún requisito legal. Esta acción afirmativa se instrumenta en países como Nicaragua, Angola, Rumania, México, Montenegro, Vietnam, El Salvador, Suecia, Mozambique, Chipre, Hungría, Senegal y Turquía, donde los partidos políticos reservan entre 10% y 30% de sus candidaturas entre jóvenes de 30 a 45 años.

Introducción

El pasado 28 de abril del 2022, el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma política-electoral, que tiene por objeto:

Adecuar al sistema electoral mexicano a las transformaciones políticas que ha vivido México en los últimos años. Específicamente, se busca ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad en los poderes públicos; insertar el principio de austeridad republicana en el sistema electoral y de partidos; facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en la vida pública; fortalecer a los órganos administrativo y jurisdiccional en materia electoral salvaguardando el equilibrio de poder y su imparcialidad en las contiendas electorales, y homologar los procesos electorales locales y el método de representación.

El análisis y discusión de esta iniciativa en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, abre la posibilidad de incorporar acciones afirmativas, para garantizar que algunos grupos poblacionales accedan a los asientos del Poder Legislativo en nuestro país, para comprometerse con la resolución de los múltiples problemas que enfrentan.

Los jóvenes son un estrato poblacional que se podría beneficiar con una política de acción afirmativa, consistente en reservar un número mínimo de asientos en el Poder Legislativo Federal, para garantizar su representación en la vida parlamentaria de nuestro país.

Este grupo poblacional enfrenta múltiples problemáticas socioeconómicas, las cuales se podrían compactar en una agenda legislativa que sea atendida por los

representantes populares jóvenes, con la finalidad de construir las políticas públicas que permitan la movilidad social de este grupo etario.

Esta investigación tiene como objetivo, identificar los modelos aplicados en diversos países relacionados con la acción afirmativa del establecimiento de cuotas electorales, que garantizan un mínimo de asientos para los jóvenes en diversos congresos del mundo.

De esta manera, si el Congreso de la Unión analiza la viabilidad de aplicar esta acción afirmativa a favor de los jóvenes, podrá contar con elementos de análisis y parámetros aprobados por otros Parlamentos en el mundo en el diseño de esta política.

Para alcanzar este objetivo se desarrollaron cuatro apartados, los cuales se explican brevemente:

En el primero, se define el concepto de jóvenes desde la visión de los organismos internacionales y nacionales, se destaca su relevancia como un protagonista de diversos movimientos sociales a nivel global y local, adicionalmente, se describe la importancia de este grupo etario en la población mundial y en México.

En el segundo, se exponen diversas problemáticas socioeconómicas que está enfrentando la población joven de México en la actualidad, como producto de las recurrentes crisis económicas a las que ha asistido nuestro país, destacando por su importancia, las crecientes tasas de desempleo, los bajos niveles de escolaridad, los alicientes para migrar hacia los Estados Unidos y víctimas de la creciente violencia que está presente internamente. Estos factores impiden que una alta proporción de este grupo poblacional logre la movilidad social.

En el tercero, se examina la percepción que la población joven del país tiene de las instituciones públicas, así como la evolución de la representación que este grupo etario ha tenido desde la LX hasta la LXV Legislaturas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En el cuarto, con información de la Unión Interparlamentaria, se identifican diversos países del mundo que instrumentan acciones afirmativas relacionadas con cuotas electorales para garantizar un mínimo de asientos para la población joven, a través de tres sistemas: el de escaños reservados, el de cuotas legisladas de candidatos y el de cuotas voluntarias de los partidos políticos.

1. Importancia de los jóvenes en la estructura poblacional del país

El Instituto Mexicano de la Juventud de México (IMJUVE, 2022) señala que el concepto de juventud es un término que “permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez”, lapso que, de acuerdo con la *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*, queda comprendido entre los 12 a los 29 años.

La definición de juventud no es homogénea, ni existe un concepto universalmente aceptado. Sin embargo, con fines estadísticos, la Organización de las Naciones Unidas (s.f.), sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, define a los jóvenes como “aquellas personas de entre 15 y 24 años.”

Para fines de este estudio, y por la disponibilidad de las estadísticas oficiales en México, los indicadores de juventud construidos en este análisis consideran la población que oscila entre los 15 a 29 años.

La Organización de las Naciones Unidas (s.f.) define los desafíos que los jóvenes le imponen a las sociedades y a los gobiernos en los siguientes términos:

A medida que los jóvenes exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades, se necesita abordar con urgencia los desafíos a los que este sector poblacional se enfrenta (acceso a la educación, salud, empleo e igualdad de género).

Los jóvenes pueden ser una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular, los jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva; y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido.

Sin embargo, cuando las sociedades y sus gobiernos no atienden las demandas de sus juventudes, abriendo los espacios para su participación política y otorgando las condiciones socioeconómicas para su desarrollo, éstos pueden poner en riesgo la estabilidad política de los regímenes gubernamentales a los que pertenecen.

Como afirman Rodríguez y Cervantes (2018: 150):

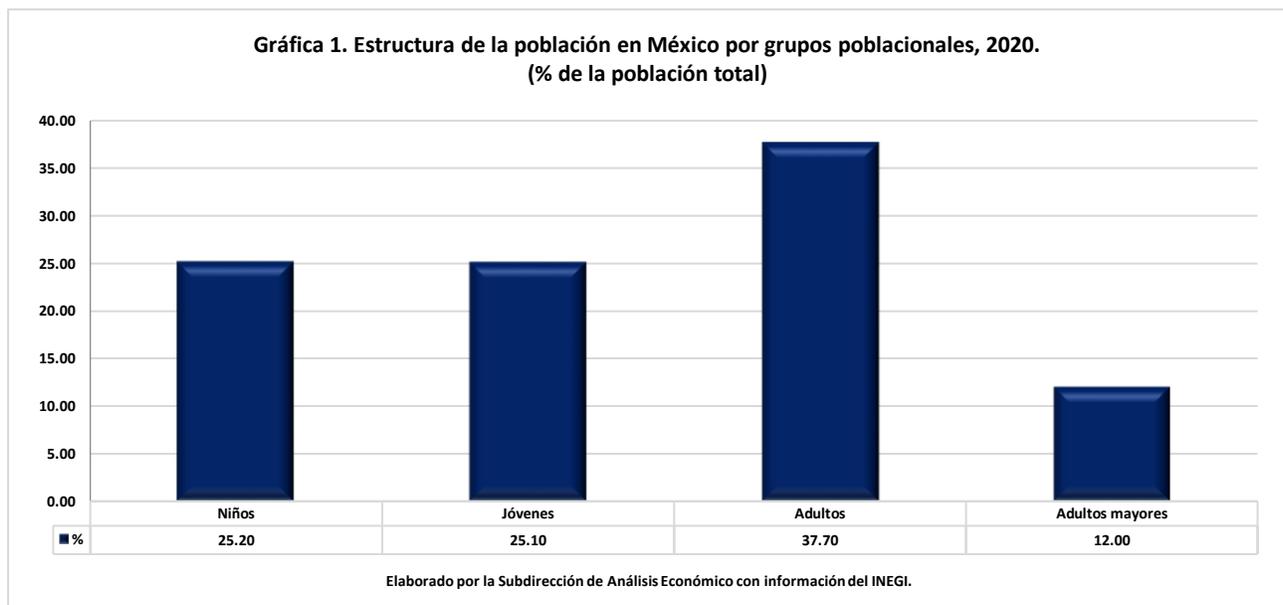
...la participación política de los jóvenes en América Latina surge a partir de finales del siglo XIX y principios del XX, apoyando movimientos obreros y sindicales; algunos movimientos propiamente estudiantiles que involucraron a la clase media, tales como las huelgas y los movimientos sindicales en Brasil en 1917, Perú en 1919, Argentina y México en el año de 1918, sin dejar de lado, los movimientos campesinos como la revolución de 1910 en México. De esta forma, la participación política de la juventud se ha observado a través de medidas divergentes a las establecidas desde las esferas de gobierno, principalmente los llamados movimientos estudiantiles.

Adicionalmente al poder de movilización política que tienen las juventudes en todas las naciones y en todos los tiempos, la población joven representa fuerza de trabajo para potencializar el crecimiento y el bienestar de las diversas naciones del mundo.

La Organización de las Naciones Unidas (s.f.) afirma que:

En la actualidad, hay 1 mil 200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, el 16% de la población mundial. Para 2030, fecha límite para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se estima que la cantidad de jóvenes habrá aumentado en un 7%, llegando así a casi 1 mil 300 millones.” Mientras que Rodríguez y Cervantes (2018: 147) afirman que “se estima que en el 2025, constituirán más de 70% de la fuerza laboral en países desarrollados.

Para el caso de México, de acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda 2020*, en nuestro país habitan un poco más de 126 millones de personas, de los cuales 31 millones son personas jóvenes de entre 15 y 29 años, representando el 25% de la población total del país. Es importante apuntar que en nuestro país existe la misma población de niños y jóvenes, siendo superada por los adultos de entre 30 y 59 años que representa el 37.70% de la población total. (Ver gráfica No. 1).



La juventud mexicana representa un cuarto de la población total del país, sin embargo, este estrato poblacional enfrenta diversas problemáticas, siendo una de las más importantes el relacionado con el crecimiento económico y la generación de empleos.

2. Problemas socioeconómicos de la juventud en México

Existe una relación directa entre el crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, aunque esta simbiosis no se presenta en México porque durante el periodo de 1993-2020, la economía nacional ha registrado cinco etapas de contracción (crecimiento negativo) y una de desaceleración de la economía nacional.

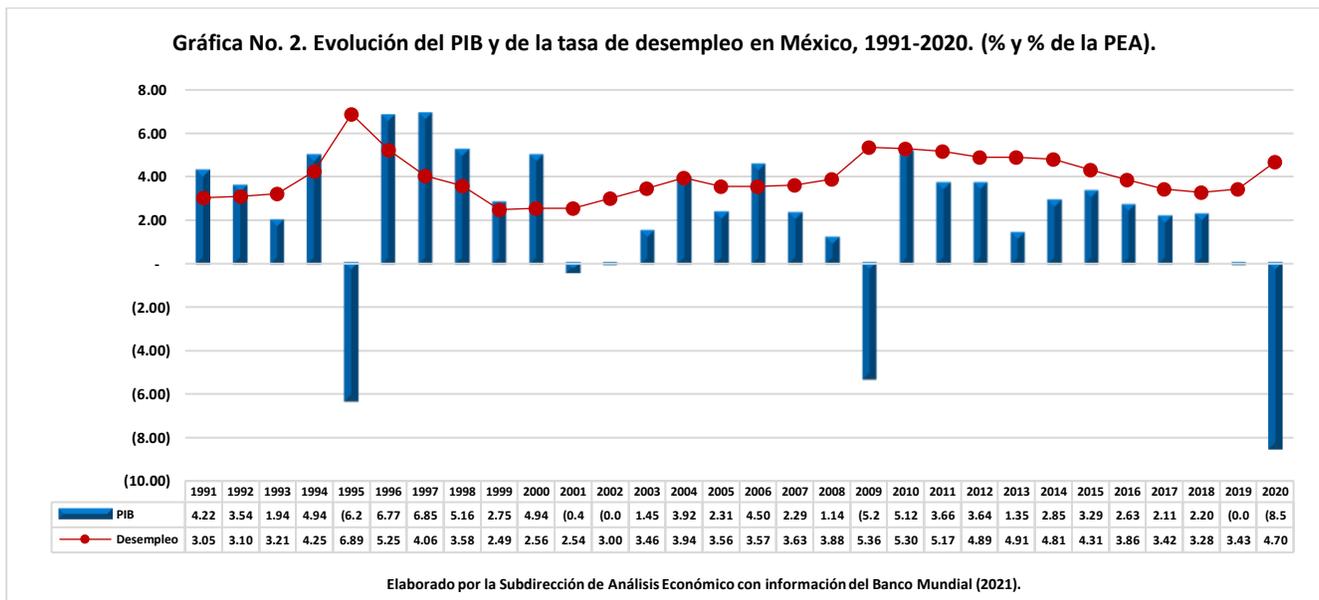
Estos eventos provinieron de un shock de origen interno y cuatro externos, con fuertes impactos en el mercado laboral, particularmente en la evolución del desempleo.

De acuerdo con el Banco Mundial (2021):

- a. La primera fue en 1995, con la crisis de los tesobonos y la devaluación del peso de nuestro país, que generó una contracción con características de recesión. En ese año, la tasa anualizada de la actividad económica se contrajo en 6.29%, como consecuencia la tasa de desempleo se incrementó del 4.25% al 6.89% de la Población Económicamente Activa (PEA) entre 1994 y 1995.
- b. La segunda fue en el 2001, debido al derribamiento del *World Trade Center* de Nueva York, el principal centro de negocios de los Estados Unidos, que afectó el flujo comercial y de inversiones a nivel global, la contracción de nuestra economía fue del -0.40% y -0.04% en el 2001 y 2002, en esos años, la tasa de desempleo aumentó del 2.54% al 3.0% de la PEA, respectivamente.
- c. La tercera se registró en el 2009, relacionado con la crisis de los *subprime* en el sector de la vivienda de los Estados Unidos, que también incidió adversamente en la expansión económica nacional, también tuvo características recesivas. El

Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo en 5.29%, en tanto la tasa de desempleo pasó del 3.88% en el 2008 al 5.36% de la PEA en el 2009.

- d. En el año 2013 inició una etapa de reducción de los precios internacionales del petróleo, que afectó los ingresos fiscales que nuestro país capta por la exportación de estos hidrocarburos, coadyuvando a la desaceleración de la economía, la cual registró una tasa de crecimiento del 1.35% del PIB, como consecuencia, la tasa de desempleo pasó del 4.89% en el 2012 al 4.91% de la PEA en el 2013.
- e. En el año 2020, el mundo asistió a una pandemia de alcance global generado por el Sars-Cov-2, propiciando una recesión de la economía mundial. Para el caso de México, la recesión económica fue del -8.5% en el 2020, afectando la tasa de desempleo que pasó del 3.43% en el 2019 al 4.70% de la PEA en el 2020. (Ver gráfica número 2).



Como se observa, las recurrentes crisis de la economía nacional se acompañan de incrementos en la tasa de desempleo, medido como proporción de la PEA, debido

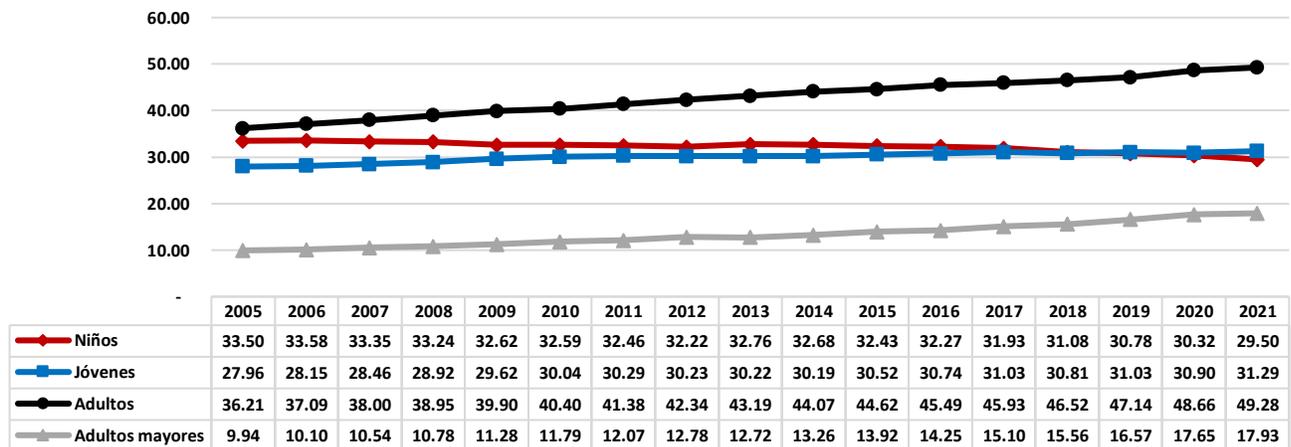
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/b1GdtZ8>

a que cada año miles de jóvenes que se incorporan al mercado laboral en busca de empleo, no encuentran oportunidades para formar parte del aparato productivo nacional.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (INEGI, ENOE, 2021), en el tiempo, la población joven ha incrementado su participación en la estructura poblacional del país, al pasar de 27.96 millones de personas entre 15 y 29 años de edad en el cuarto trimestre del 2005 a 31.29 millones de personas en el cuarto trimestre del 2021. (Ver gráfica número 3).

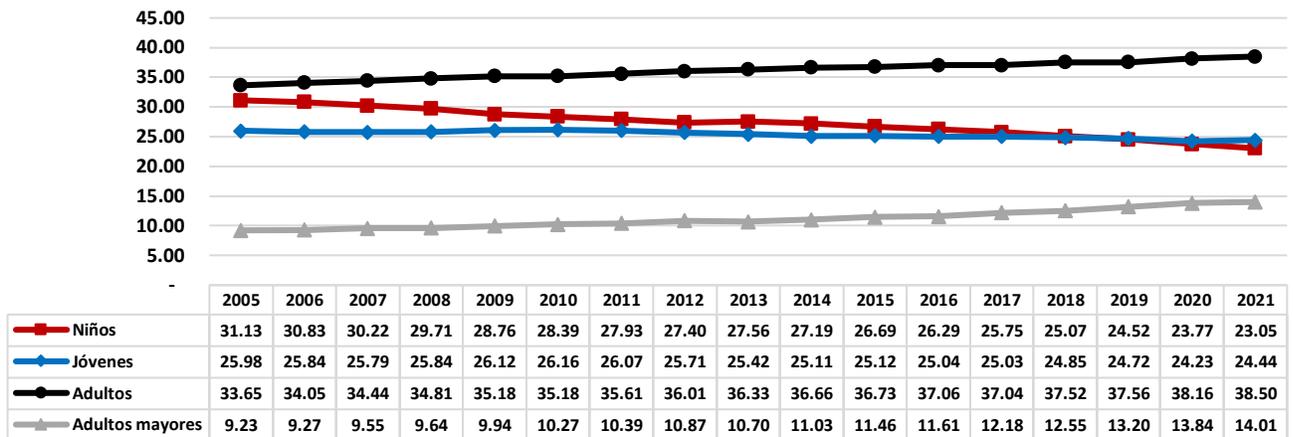
Gráfica No. 3. Evolución de la estructura de la población en México, por grupos de edad. 2005-2021. (Millones de personas).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la ENOE.

La población joven pasó del 25.98% de la población total del país en el cuarto trimestre del 2005 al 24.44% en el cuarto trimestre del 2021, registrando una disminución mínima, aunque en promedio oscila entre el 25% de la población total del país. (Ver gráfica número 4).

Gráfica No. 4. Evolución de la estructura de la población en México, por grupos de edad. 2005-2021. (% población total).

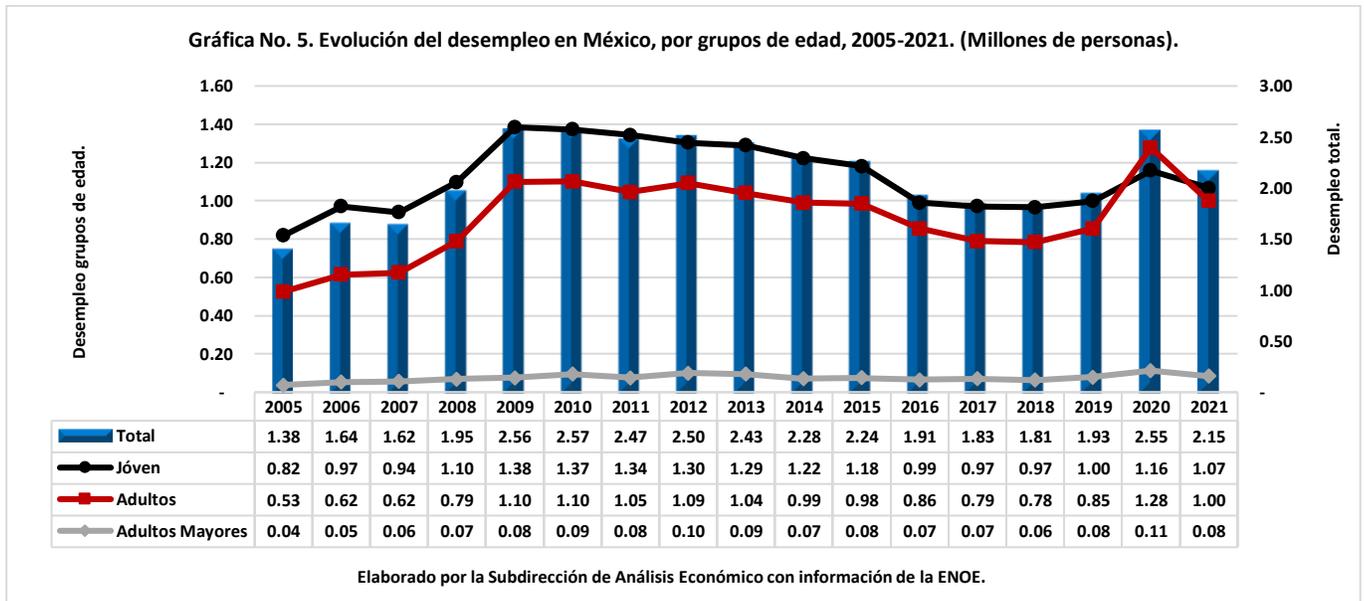


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la ENOE.

La importancia de la población joven en el mercado laboral es que este estrato poblacional es el que está en edad de trabajar, representando una fuerte presión para la economía nacional porque constituye la oferta de empleos, viendo reducido su oportunidad de incorporarse a la actividad productiva, por las recurrentes caídas de la actividad económica del país, que inhiben la demanda de fuerza de trabajo que realiza el sector productivo del país.

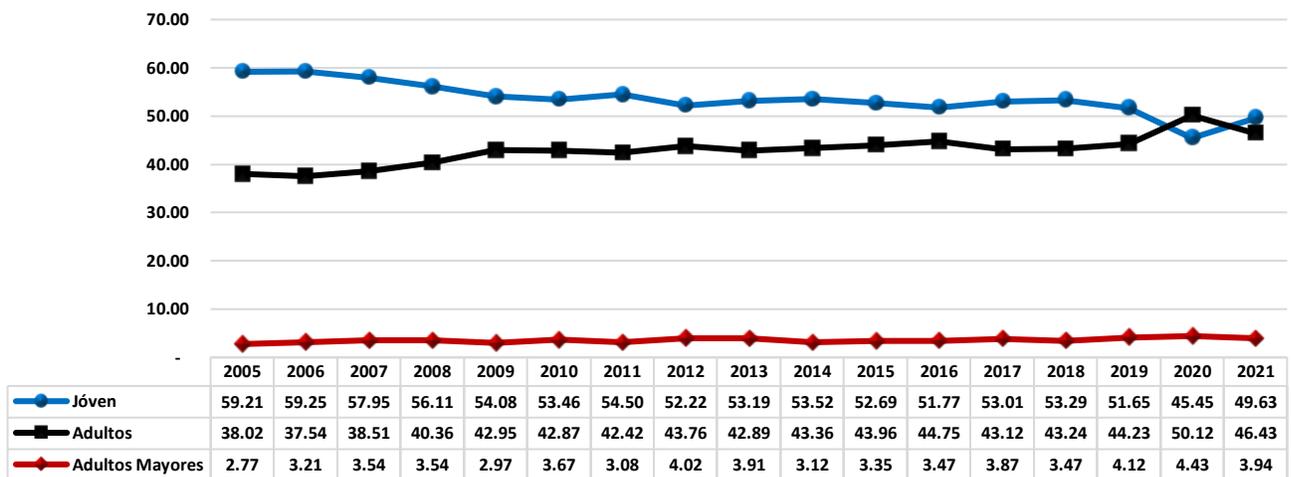
De acuerdo con la información de la ENOE (2021), en el cuarto trimestre del 2005 la población desempleada total fue de 1 millón 380 mil personas, incrementándose a 2 millones 150 mil personas en el cuarto trimestre del 2021, aunque tuvo picos importantes en el 2009 cuando fue de 2 millones 560 mil personas y 2020 cuando ascendió a 2 millones 555 mil personas. (Ver gráfica número 5).

Del desempleo total, la población joven ha sido la más afectada, en el 2005 fueron 820 mil personas de entre 15 y 29 años las que estaban en situación de desempleo, en el 2009 ascendieron a 1 millón 380 mil jóvenes; en el 2020 fueron de 1 millón 160 mil jóvenes; y en el 2021 fueron de 1 millón 070 mil jóvenes. (Ver gráfica número 5).



En término relativos, en 2005, el 59.21% de la población desempleada total era joven, en el 2009 fue del 54.08%, en el 2020 ascendió a 50.12% y en el 2021 fue del 46.43%. En promedio, del desempleo total, más del 50% en promedio incidió sobre la población joven del país. (Ver gráfica número 6).

Gráfica No. 6. Evolución del desempleo en México, por grupos de edad. 2005-2021. (% desempleo total).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la ENOE.

Uno de los impactos adversos de la precaria situación económica y del alto nivel de desempleo en los jóvenes, es que éstos se ven forzados a abandonar sus estudios, presentándose el fenómeno que a medida que se incrementa el nivel de escolaridad se reduce la cobertura.

La Secretaría de Educación Pública (SEP, 2021), define la cobertura (tasa bruta de escolarización) como: “el número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.”

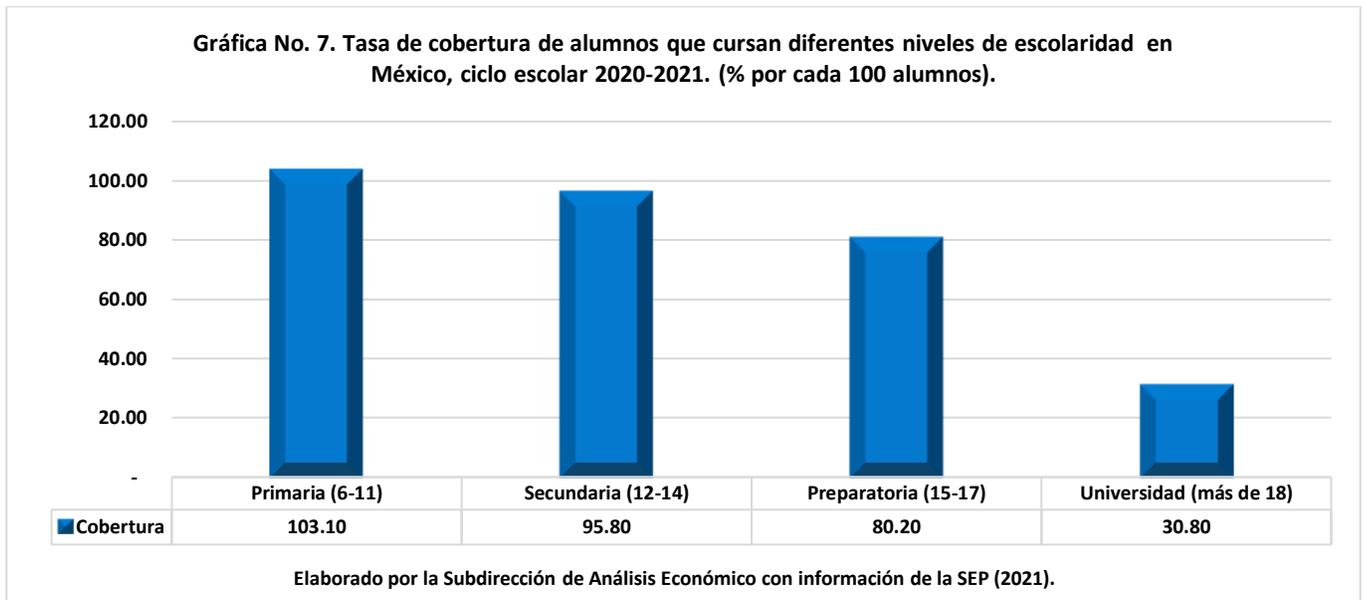
La información de la SEP muestra que la cobertura en la educación primaria en el país está cubierta en su totalidad, porque existen más de 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria (6-11 años) para cursar ese nivel de escolaridad.

Esta tasa se reduce ligeramente cuando se analiza la cobertura en la secundaria, porque el 95.8% de la población con la edad reglamentaria para cursar este nivel

de escolaridad (11-14 años) se encuentran realizando sus estudios correspondientes.

El problema de la continuidad de los estudios en los jóvenes se presenta a partir de la educación media superior que incluye a personas de 15 a 17 años, en este nivel de escolaridad la tasa de cobertura se reduce al 80.20%, lo que significa que por cada 100 personas que tienen la edad reglamentaria para asistir a las escuelas de nivel media superior, 20 no lo realizan, entre otras múltiples razones, porque la situación económica en el hogar les impide continuar con sus estudios.

La tasa de cobertura se reduce a niveles críticos en la universidad, ubicándose en 30.80%, lo que significa que por cada 100 jóvenes que tienen la edad reglamentaria para asistir a la universidad, casi 70 no cursan sus estudios universitarios. Esta situación representa un poderoso rezago para la competitividad de los jóvenes cuando se incorporan al mercado laboral, ya que ofrecen fuerza de trabajo de baja calificación y con remuneraciones precarias. (Ver gráfica número 7).



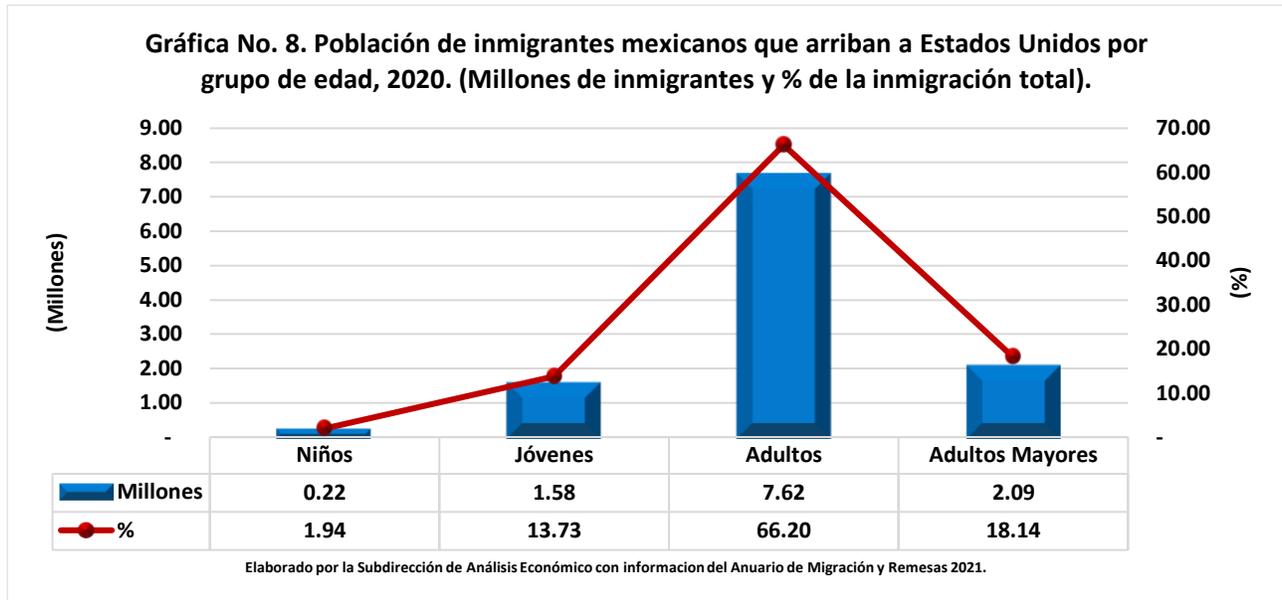
Esta situación de precariedad laboral y baja asistencia escolar en los jóvenes en México, genera un entorno adverso para su desarrollo, que la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022) sintetiza en los siguientes términos:

La situación de los jóvenes en México no ha mejorado desde entonces [2010]. Existen actualmente cerca de 32 millones de jóvenes entre 14 y 29 años de edad... De esta población de jóvenes, casi 30% se encuentran solo estudiando, cerca de 9% trabaja y estudia y la gran mayoría (40%) solo trabaja. Poco más de 6.9 millones (21.7%) no estudian ni trabajan; 9.5 millones estudian y no trabajan. De los 15 millones que trabajan, más de 85% (12.8 millones) no estudian y 2.7 millones también estudian.

Entre los que trabajan y no estudian, 45.7% [son ocupados remunerados sin prestaciones y trabajadores sin pago] y 12.5% son trabajadores por cuenta propia. Casi 80% de la población ocupada de jóvenes no cuenta con contrato laboral y cerca de 47% de ellos no tiene prestaciones laborales. Los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos. Más de 1.3 millones se encuentran en desocupación.

Una alternativa para los jóvenes que no tienen oportunidad de estudiar y que trabajan en condiciones de precariedad laboral es migrar hacia los Estados Unidos, para emplearse y potencializar la economía de aquel país, porque no encontraron las oportunidades deseadas para incorporarse al aparato productivo nacional.

De acuerdo con el *Anuario de migración y remesas* (Fundación BBVA Bancomer y CONAPO, 2021: 42), hasta el año 2020 habían migrado de México hacia Estados Unidos 11 millones 511 mil 598 personas, de los cuales 1 millón 580 mil 054 eran jóvenes de entre 15 y 29 años, representando el 21.21% de la población migrante total del país. (Ver gráfica número 8).



Desde el enfoque social, como afirma Escobar *et al.* (2017: 3), “los jóvenes son los peones y las víctimas de la violencia: la ejecutan, pero sobre todo la padecen”.

Azaola, citada por Escobar *et al.* (2017: 4) encuentra que:

- 1) la principal causa de muerte entre niños de 10 a 14 años en México, durante la última década, es el homicidio;
- 2) El 36% de quienes murieron violentamente entre 2008 y 2017 eran jóvenes, más de 30,000;
- 3) De los sentenciados por homicidio, el 37% son jóvenes de entre 18 y 29 años de edad;
- 4) El feminicidio, y en particular el de jóvenes, se ha incrementado alrededor de 40% en la última década.

Este entorno socioeconómico adverso para la juventud en México explica el incremento de la pobreza en este grupo etario. De acuerdo con el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social* (2021: 17), en el año 2018 existían 16 millones de jóvenes en situación de pobreza, en el 2020 ascendió a 17 millones 600 mil jóvenes de 12-29 años, en dos años se incrementó en 1 millón 700 mil personas.

En el 2018, de la totalidad de la población joven en situación de pobreza, 13 millones 500 mil estaban en pobreza moderada, en el 2020 se incrementó a 14 millones 200 mil personas. Asimismo, en el 2018, los jóvenes que estaban en pobreza extrema eran 2 millones 500 mil personas, en el 2020 ascendió a 3 millones 400 mil personas.

3. Participación legislativa de los jóvenes en México

El entorno socioeconómico adverso para la juventud en México, descrito en el apartado anterior, ha generado una desconfianza de este estrato social en las instituciones públicas y privadas en nuestro país.

Como se afirma en la *Encuesta de jóvenes en México* (2019: 49):

En el caso concreto de las y los jóvenes en México, el deterioro de su relación con las instituciones públicas se manifiesta en la aparente desconexión y desilusión de los diferentes espacios sociales en que se desenvuelven. Muestra de ello son los resultados de [esta encuesta], que indican que la mayoría de jóvenes encuestados mencionó no tener “mucho confianza” en empresas privadas, organizaciones religiosas y de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, sistema educativo, gobierno, fuerzas armadas, diputados, senadores, partidos políticos ni en el presidente de la República.

Específicamente, de acuerdo con la *Encuesta de jóvenes en México* (2019: 51), el 16.6% de los jóvenes afirmó no tener confianza en los partidos políticos, que es la institución por antonomasia para fomentar su participación política y poder incidir en el diseño de las políticas públicas que coadyuven a mejorar su situación socioeconómica.

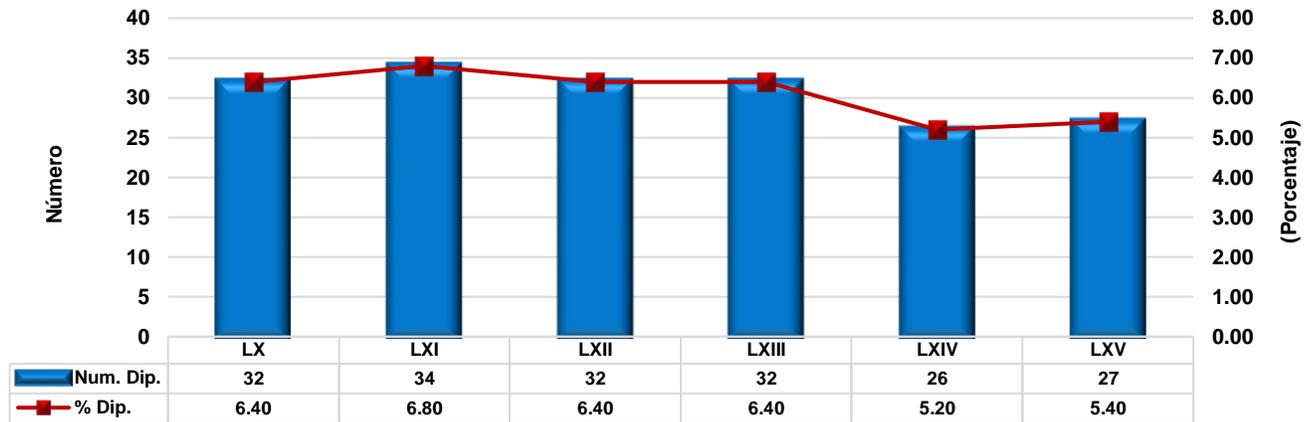
Como consecuencia, en esta misma encuesta se revela que únicamente el 13.5% de los jóvenes encuestados estarían dispuestos a postularse a un cargo político o ser candidato de un partido político, en contrapartida, el 86.5% de estos jóvenes afirmó que no lo harían.

Esta combinación de falta de oportunidades para el desarrollo integral de la población joven y la desconfianza que tienen en las instituciones políticas del país, explica la baja representación que este estrato poblacional tiene en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados (2022), a solicitud expresa, se puede afirmar que la representación política de los jóvenes en las últimas 6 legislaturas ha sido relativamente baja. De manera agregada, los representantes populares menores a 30 años de edad han obtenido 183 asientos en los últimos 18 años, un promedio de 30 diputados federales por cada legislatura, distribuidos de la siguiente manera: en la LX legislatura 32 curules fueron ocupado por diputados jóvenes, en la LXI fueron 34 curules, en la LXII descendió a 32 curules, en la LXIII permaneció en 32 curules, en la LIV se redujo a 26 curules y en la LXV fueron 27 curules. (Ver gráfica número 9).

En términos relativos, en las últimas 6 legislaturas, los diputados jóvenes concentraron en promedio el 6.1% del total de los asientos que conforman la Cámara de Diputados, distribuidos de la siguiente manera: en la LX legislatura el 6.4% de las curules totales fueron ocupadas por diputados jóvenes, en la LXI fue el 6.8% de las curules, en la LXII descendió al 6.4% de las curules, en la LXIII se mantuvo en el 6.4% de las curules; en la LIV se redujo al 5.2% de las curules; y en la LXV fue del 5.4% de las curules. (Ver gráfica número 9).

Gráfica 9. Número de diputados jóvenes en México, por Legislatura. (Número de diputados y % de participación en el total de miembros que conforman la Cámara de Diputados).



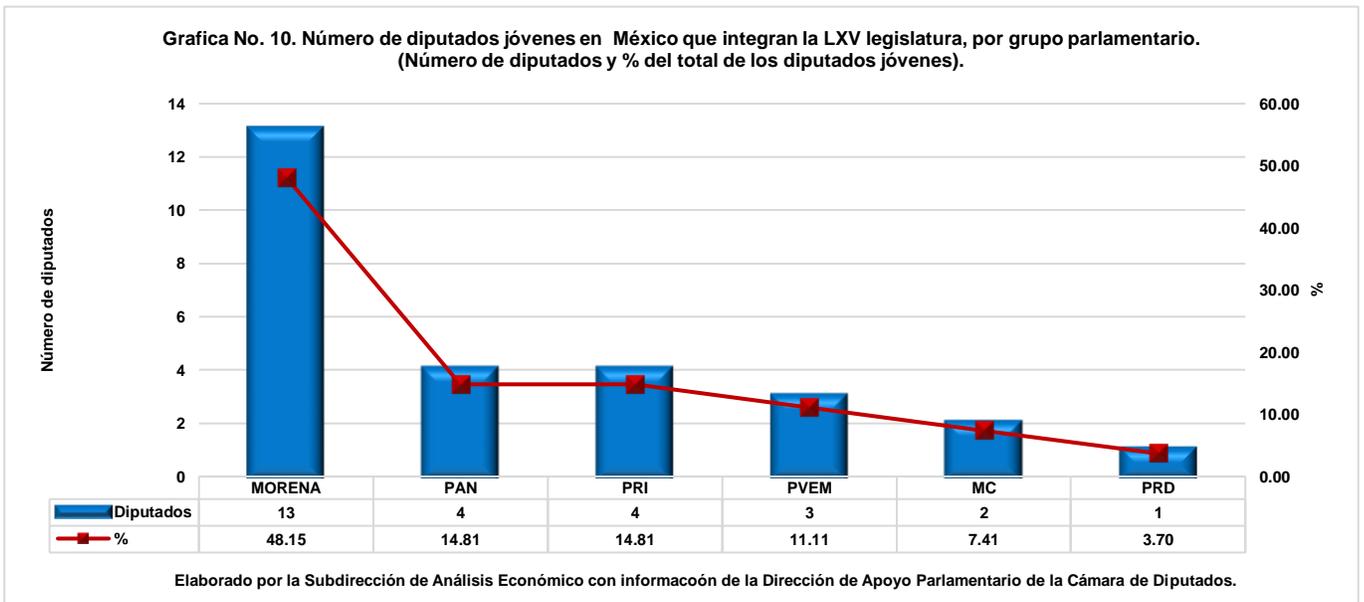
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la Dirección de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados.

Es importante señalar que México tiene una participación de legisladores jóvenes superior al promedio internacional. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (2021: 37), en 2014 este promedio global fue equivalente al 1.6% de los miembros que conforman los parlamentos en el mundo, en el 2016 fue de 1.9%, en el 2018 fue de 2.2% y en el 2020 ascendió a 2.6%.

La Unión Interparlamentaria (2021: 7) registra que los países nórdicos tienen las proporciones más altas de miembros del parlamento menores de 30 años, con el 8.16% participación seguida por Sudamérica, que ostenta el 6.3%. En las cámaras bajas y en los sistemas unicamerales, Noruega tiene la representación más alta de menores de 30 años con el 13.6%, Armenia con el 12.1%, San Marino con el 11.7% y Gambia con el 10.3%. En el caso de las cámaras altas, Bélgica está a la cabeza con 10% y Somalia ocupa el segundo lugar con un 3.7%.

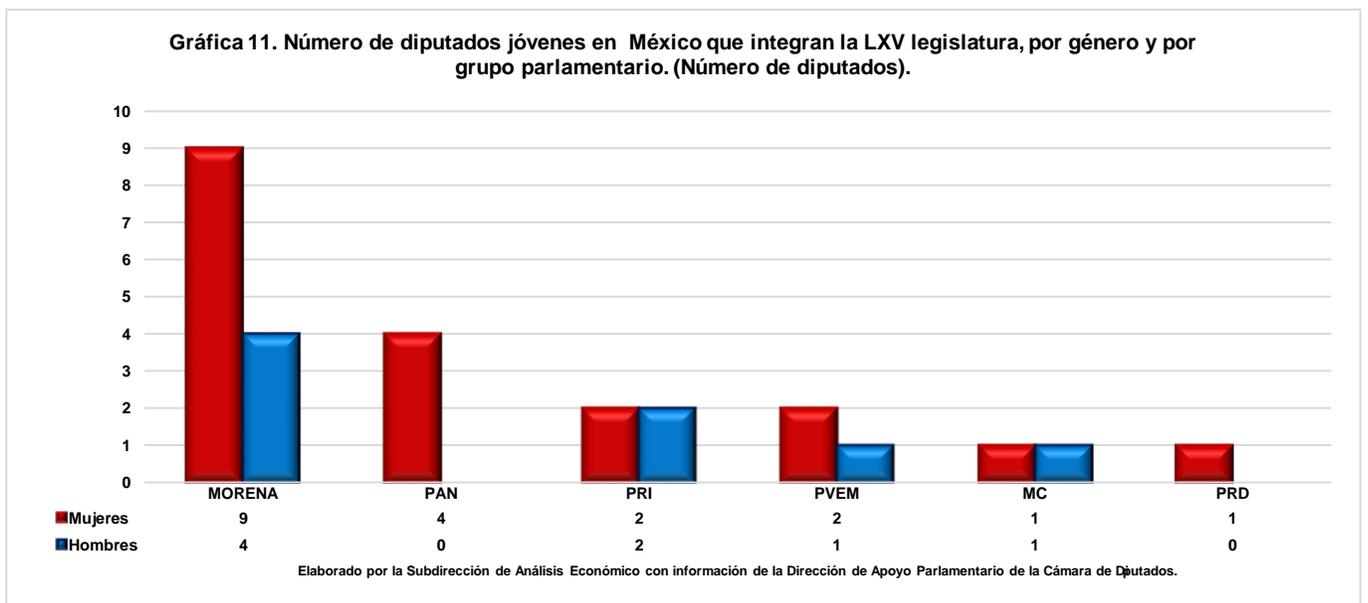
En el caso de México, si el análisis de la representación de los diputados jóvenes se realiza por grupo parlamentario, se observa que en la actual LXV Legislatura (2021-2024), a través del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) arribaron a la Cámara de Diputados 13 representantes populares menores a 30

años de edad, equivalente al 48.15% de los diputados jóvenes que conforman la actual legislatura; situación que se explica, porque este grupo parlamentario es la primera fuerza política en la cámara baja. En orden decreciente, por porcentaje de parlamentarios jóvenes, le siguen el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 4 legisladores jóvenes respectivamente, equivalente al 14.81% de los diputados menores a 30 años; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 3 diputados jóvenes, equivalente al 11.11%, Movimiento Ciudadano (MC) con 2 diputados jóvenes, equivalente al 7.41% y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 1 diputado joven, equivalente al 3.70%. (Ver gráfica número 10).



Si el análisis de la representación de los diputados jóvenes se realiza por género y grupo parlamentario, se observa que de los representantes populares menores de 30 años que arribaron a la Cámara Baja en la LXV legislatura, 19 son mujeres y 8 son hombres.

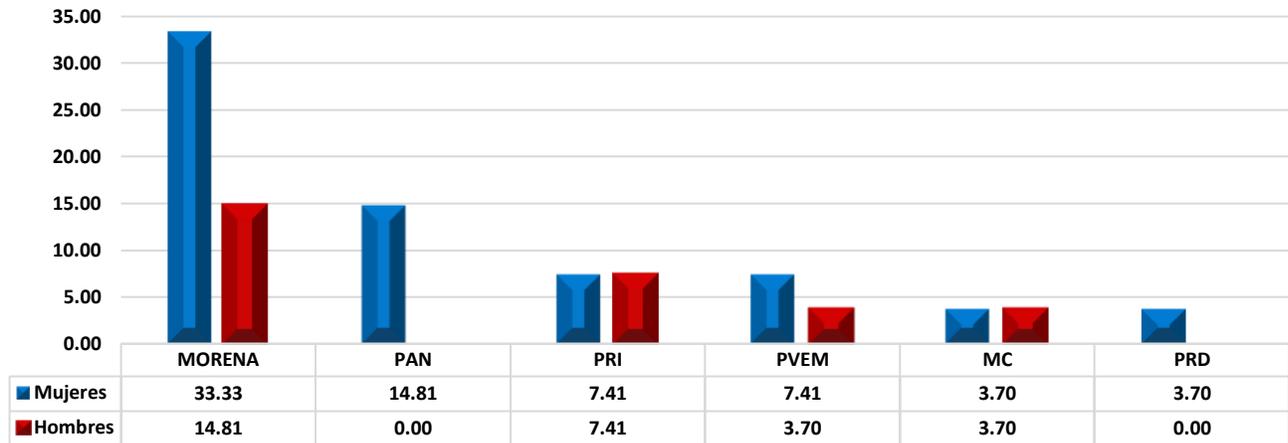
Por grupo parlamentario, a través de MORENA arribaron 9 mujeres y 4 hombres; por el PAN las 4 son mujeres; por el PRI 2 son mujeres y 2 son hombres, en el PVEM 2 son mujeres y 1 es hombre, por MC llegó una mujer y un hombre, y por el PRD llegó una mujer legisladora. (Ver gráfica número 11).



En términos relativos, de los legisladores jóvenes que arribaron a la Cámara de Diputados en la LXV legislatura, el 70.37% eran mujeres y el 29.63% eran hombres, distribuidos de la siguiente manera:

A través de MORENA arribaron 33.33% de mujeres y 14.81% de hombres; en el PAN el 14.81% son mujeres; en el PRI el 7.41% son mujeres y el 7.41% son hombres, en el PVEM el 7.41% es mujer y el 3.7% es hombre, en MC el 3.7% es mujer y el 3.7% es hombre y el PRD el 3.7% corresponde a una mujer legisladora. (Ver gráfica número 12).

Gráfica número 12. Número de diputados jóvenes en México que integran la LXV legislatura, por género y por grupo parlamentario. (% del total de diputados jóvenes).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la Dirección de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados.

4. Cuotas electorales instrumentadas en diversos países a favor de las juventudes.

Un instrumento para incrementar la participación de jóvenes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es a través del sistema de cuotas, que es una acción afirmativa en favor de este grupo poblacional, para alcanzar un porcentaje mínimo de representantes populares con el propósito de impulsar la compleja agenda asociada con este grupo etario.

En México sólo existe el sistema de cuotas de género, regulado en el *artículo 3, numeral 1, inciso d bis) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, que define la paridad de género en términos de que la “Igualdad política entre mujeres y hombres, se garantiza con la asignación del 50% mujeres y 50% hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargos por designación.”

En México no existe un sistema de cuota para que se incremente la participación de los jóvenes en el Congreso de la Unión, en cambio, varios países alrededor del mundo sí recurren a esta acción afirmativa.

La Unión Interparlamentaria (2021: 42-45) identificó tres sistemas de cuotas que tienen como objetivo incrementar la participación de los jóvenes en los parlamentos:

- a. El sistema de escaños reservados: que son asientos parlamentarios especialmente establecidos para la representación de los jóvenes. Están reservados por ley y son parte integral del proceso electoral;

Este sistema se utiliza en cuatro países: Ruanda, Uganda, Marruecos y Kenia. Bajo ese esquema, los escaños son reservados para grupos infrarrepresentados. Los candidatos pueden ser elegidos a través de una lista

cerrada separada, como es el caso de Marruecos. Pueden ser elegidos por los delegados de un consejo de jóvenes, como es el caso de Ruanda y Uganda, o pueden ser designados por partidos políticos, como es el caso de Kenia.

El diseño de este tipo de sistema de cuotas para los jóvenes es el siguiente:

- i. En Ruanda, esta acción afirmativa beneficia a los jóvenes menores de 35 años, reservando 1.8% de los asientos del parlamento, equivalente a 2 escaños;
- ii. En Marruecos, se beneficia a los jóvenes menores de 40 años, reservando el 7.6% de los asientos del parlamento, equivalente a 30 escaños;
- iii. En Kenia, en su cámara baja, se beneficia a los jóvenes menores de 35 años, reservando el 3.4% de los asientos, equivalente a 12 escaños;
- iv. En Kenia, en su cámara alta, se beneficia a los jóvenes menores de 35 años, reservando el 2.9% de los asientos, equivalente a 2 escaños; y
- v. En Uganda, se beneficia a los jóvenes menores de 30 años, reservando el 1.2% de los asientos del parlamento, equivalente a 5 escaños. (Ver cuadro número 1).

Cuadro número 1. Revisión del sistema de escaños reservados para jóvenes en algunos Parlamentos del mundo, por países.				
País	Grupo de edad	Cuota (porcentaje de escaños por partidos políticos)	Cuota de Género	Método de elección
Ruanda	Menores de 35	1.8% (dos escaños)	Incorporado	Electo por el Consejo de Juventud Nacional
Marruecos	Menores de 40	7.6% (30 escaños)	Incorporado	Electos por las listas cerradas de los partidos
Kenia (Cámara baja)	Menores de 35	3.4% (12 escaños para personas jóvenes con discapacidad y trabajadores)	Incorporado	Nominados por los partidos
Kenia (Cámara alta)	Menores de 35	2.9% (dos escaños)	Incorporado	Electos por las listas de los partidos
Uganda	Menores de 30	1.2% (5 escaños)	Incorporado	Electos por la conferencia Nacional de Delegados Juveniles

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Información y Análisis Especializado de los Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con información de la Inter Parliamentary Unión (2021: 43).

- b. El sistema de cuotas legisladas de candidatos: en el cual los partidos políticos tienen la obligación de integrar un número mínimo de jóvenes en su lista. En este sistema se constituye como un requisito legal, que los partidos reserven espacios (generalmente en sus listas de sistemas proporcionales) para miembros de ciertos grupos. Los siguientes países responden a este diseño:
 - i. En Filipinas, los partidos políticos reservan en sus listas proporcionales de candidatos al 50% de diferentes segmentos de la población, incluyendo a jóvenes, aunque no se especifica la edad.
 - ii. En Túnez, se beneficia con esta acción afirmativa a los jóvenes menores de 35 años, los partidos políticos reservan en sus listas proporcionales de candidatos el 25% para este grupo poblacional. Adicionalmente, en los distritos con cuatro o más escaños se designa a un candidato joven dentro de los primeros cuatro de la lista.

- iii. En Gabón, los partidos políticos reservan el 20% de candidatos jóvenes menores de 30 años en las listas proporcionales;
- iv. En Kirguistán, los partidos políticos reservan el 15% de candidatos jóvenes menores de 36 años en las listas proporcionales;
- v. En Egipto, al menos 16 candidatos jóvenes deben ser nominados en cuatro distritos electorales. (Ver cuadro número 2).

Cuadro número 2. Revisión de los sistemas de cuotas legisladas de candidatos, en algunos Parlamentos del mundo.			
País	Grupo de edad	Cuota (Porcentaje)	Género
Filipinas	-	50 por ciento de las listas proporcionales deben ser de diferentes segmentos de la población incluidos los jóvenes.	Mezclado
Túnez	Menos de 35	25 (en los distritos con cuatro o más escaños se designa a un candidato joven dentro de los primeros cuatro de la lista.)	Cuotas separadas
Gabón	Menos de 30	20	No existen cuotas
Kirguistán	Menos de 36	15	Cuotas separadas
Egipto	Menos de 35	Variado (al menos 16 candidatos jóvenes deben ser nominados en cuatro distritos electorales)	Cuotas separadas.

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Información y Análisis Especializado de los Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con información de la Inter Parliamentary Unión (2021: 43).

- c. Cuotas voluntarias de los partidos políticos: los partidos individuales adoptan sus propias cuotas, sin ningún requisito legal, es decir, no están legalmente obligados a adoptar esta acción afirmativa, aun así, algunos reservan un porcentaje de candidaturas al Parlamento para los jóvenes, de conformidad con el siguiente diseño:
 - i. En Nicaragua y Angola, un partido reserva el 15% de las candidaturas;
 - ii. En Rumania, un partido reserva el 30% de las candidaturas;
 - iii. En México y Montenegro, dos partidos reservan el 30% y el 20% de las candidaturas para jóvenes menores de 30 años, respectivamente;

- iv. En Vietnam, un partido reserva el 26.5% de las candidaturas para jóvenes menores de 40 años;
- v. El Salvador, un partido reserva el 25% de las candidaturas para jóvenes menores de 31 años;
- vi. En Suecia, un partido reserva el 25% de las candidaturas para jóvenes menores de 35 años;
- vii. En Mozambique, un partido reserva el 20% de las candidaturas para jóvenes menores de 35 años;
- viii. En Chipre, dos partidos reservan el 20% de las candidaturas para jóvenes menores de 45 y 30 años;
- ix. En Hungría y Senegal, un partido reserva el 20% de las candidaturas; y
- x. En Turquía, un partido reserva el 10% de las candidaturas. (Ver cuadro número 3).

Cuadro número 3. Revisión de los sistemas de cuotas voluntarias de los partidos políticos, en algunos Parlamentos del mundo.			
País	Grupo de edad	Cuota (porcentaje de candidatos, las comas separan los distintos partidos)	Género
Nicaragua	-	15	Mezclado
Rumania	-	30	Separado
México	Menos de 30 años	30, 20	Separado
Montenegro	Menos de 30 años	30, 20	Separado
Vietnam	Menos de 40 años	26.5	Separado
El Salvador	Menos de 31 años	25	Separado
Suecia	Menos de 35 años	25	Separado
Mozambique	Menos de 35 años	20	Separado
Chipre	Menos de 45, 35 años	20	Separado
Lituania	Menos de 35 años	-	Separado
Hungría	-	20	Separado
Senegal	-	20	Separado
Angola	-	15	Separado
Turquía	-	10	Separado
Croacia, Israel , Suiza y Ucrania	Los partidos tienen reglas pero no existen detalles.		

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Información y Análisis Especializado de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con información de la Inter Parliamentary Unión (2021: 43).

Finalmente, una inferencia importante a la que arriba la Unión Interparlamentaria, con respecto a la instrumentación de cuotas a favor de los jóvenes, es que para que

sean efectivas, es decir, para que los candidatos propuestos por los partidos políticos alcancen un escaño en el Parlamento de sus respectivos países, el candidato seleccionado debe tener una probabilidad razonable de éxito en las urnas.

Conclusiones

PRIMERA. En México, los jóvenes representan el 25% de la población total, sin embargo, debido a las recurrentes crisis económicas, han enfrentado problemas socioeconómicos relacionados con crecientes tasas de desempleo, baja escolaridad en la educación media superior y superior, fuertes incentivos para migrar particularmente hacia los Estados Unidos y ser objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada. Toda esta situación adversa, impide que tengan una dinámica movilidad social.

SEGUNDA. Como consecuencia de la precaria situación socioeconómica de la población joven del país, y sus bajas opciones de movilidad social, encuestas registran que este sector poblacional no expresa mucha confianza en instituciones tales como las empresas privadas, organizaciones religiosas y de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, sistema educativo, gobierno, fuerzas armadas, diputados, senadores, partidos políticos ni en la figura presidencial. Asimismo los registros oficiales registran que las juventudes mexicanas han tenido una baja representación parlamentaria, al menos, en las últimas seis legislaturas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

TERCERA. Un instrumento para reservar asientos en los Poderes Legislativos es a través de la acción afirmativa relacionada con el sistema de cuotas parlamentarias en favor de los jóvenes. En el mundo se han identificado tres sistemas: el de escaños reservados, el de cuotas legisladas de candidatos y el de cuotas voluntarias de los partidos políticos.

CUARTA. En México, la acción afirmativa para reservar asientos en el Congreso de la Unión para jóvenes no está elevado a rango constitucional ni se encuentra en las leyes secundarias. Únicamente existe el sistema de cuotas voluntarias de los partidos políticos.

Bibliografía

Banco Mundial (2021). Crecimiento del PIB (% anual). Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

Banco Mundial (2021). Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelada OIT). Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>

CONEVAL (2021). “CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020. Comunicado N. 09. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf

Dirección de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados (2022). Base de datos de diputados jóvenes en México de la LX a la LXV legislatura. Documento en forma de excel sin publicación.

Dorantes Salgado, D. (2019). “Capítulo 4. La participación ciudadana, un derecho de la juventud”. En: *Encuesta de jóvenes en México, 2019*. Disponible en:
http://www.voluntarios.cij.gob.mx/src/recursos/publicaciones/Encuesta_de_j%C3%B3venes_en_M%C3%A9xico_2019.pdf

Escobar, A., *Et al* (2017). *El Futuro de los jóvenes pobres en México*. Disponible en:
https://www.colsan.edu.mx/arch/colect/informe_p_jovenes.pdf

Fundación BBVA Bancomer y Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, Secretaría General del Consejo Nacional de Población. (2021). *Anuario de*

Migración y Remesas. Disponible en: https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf

Fundación SM y Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. (2019). *Encuesta de jóvenes en México*. Disponible en: http://www.voluntarios.cij.gob.mx/src/recursos/publicaciones/Encuesta_de_j%C3%B3venes_en_M%C3%A9xico_2019.pdf

IMJUVE. (s.f.). “¿Qué es ser Joven?”. Disponible en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>

INEGI. (2021). “En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020”. Comunicado de Prensa núm. 24/21. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodem/ResultCenso2020_Nal.pdf

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Inter Parliamentary Unión. (2021). *Youth participation in national parliaments*. Disponible en: <https://www.ipu.org/youth2021#:~:text=TNhe%20global%20proportion%20of%20MPs,compared%20with%20two%20years%20ago>.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.) *Juventud. ¿Quiénes son los jóvenes?*. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

OIT. (2022) Empleo Juvenil en México y Cuba. Disponible en: <https://www.ilo.org/mexico/areas-de-cooperaci%C3%B3n/empleo-juvenil/lang--es/index.htm>

Rodríguez, N. & Cervantes, J. (2018.). "Participación política de los jóvenes en México: el caso de los millennials y sus implicaciones en la democracia". En *Las Ciencias Sociales y la Agenda Nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales*. V. 1. Disponible en: <https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/1351>

SEP (2021). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. Disponible en: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

Índice de gráficas y cuadros.

		Página
Gráfica número 1.	Estructura de la población en México por grupos poblacionales, 2020.	15
Gráfica número 2	Evolución del PIB y de la tasa de desempleo en México, 1991-2020.	17
Gráfica número 3.	Evolución de la estructura de la población en México, por grupos de edad. 2005-2021.	18
Gráfica número 4	Evolución de la estructura de la población en México, por grupos de edad. 2005-2021.	18
Gráfica número 5	Evolución del desempleo en México, por grupos de edad. 2005-2021.	19
Gráfica número 6.	Evolución del desempleo en México, por grupos de edad. 2005-2021.	20
Gráfica número 7.	Tasa de cobertura de alumnos que cursan diferentes niveles de escolaridad en México, ciclo escolar 2020-2021.	22
Gráfica número 8.	Población de inmigrantes mexicanos que arriban a Estados Unidos por grupo de edad, 2020.	23
Gráfica número 9.	Número de diputados jóvenes en México, por Legislatura.	26
Gráfica número 10.	Número de diputados jóvenes en México que integran la LXV legislatura, por grupo parlamentario.	27
Gráfica número 11.	Número de diputados jóvenes en México que integran la LXV legislatura, por género y por grupo parlamentario.	28
Gráfica número 12.	Número de diputados jóvenes en México que integran la LXV legislatura, por género y por grupo parlamentario.	29
Cuadro número 1.	Revisión del sistema de escaños reservados para jóvenes en algunos Parlamentos del mundo, por países.	31
Cuadro número 2.	Revisión de los sistemas de cuotas legisladas de candidatos, en algunos Parlamentos del mundo.	32
Cuadro número 3.	Revisión de los sistemas de cuotas voluntarias de los partidos políticos, en algunos Parlamentos del mundo.	33

Acrónimos.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud de México.

MC: Movimiento Ciudadano.

MORENA: Movimiento de Regeneración Popular.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

PAN: Partido Acción Nacional.

PEA: Población Económicamente Activa.

PIB: Producto Interno Bruto.

PRD: Partido de la Revolución Democrática.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

PVEM: Partido Verde Ecologista de México.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

